



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA**

**Nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología en  
cirujanos dentistas, Pucallpa - Ucayali 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CIRUJANO DENTISTA**

**AUTOR:**

Tenazoa Coral, Cristian Frey (ORCID: 0000-0001-6832-0973)

**ASESORA:**

Ms. Donayre Escriba, Julieta Emperatriz (ORCID: 0000-0001-6876-7804)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Políticas y gestión en salud

PIURA – PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

A Dios por todas sus inmerecidas bendiciones, a mis padres por el apoyo incondicional en el logro de mis metas.

## **Agradecimiento**

Al Todopoderoso, por las bendiciones diarias y misericordiosas.

A mis padres, por el apoyo incondicional durante mi formación profesional, infinitas gracias.

A la Universidad César Vallejo, por darnos albergue en la última etapa de la formación profesional que es la titulación.

A la asesora del taller Ms. Donayre Escriba, Julieta Emperatriz por el valioso aporte en la culminación de la tesis.

Al Dr. Inocente Bonilla, Adni Jehú por su apoyo metodológico en la construcción del tema de investigación.

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas.....	vii
Resumen .....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
III. METODOLOGÍA.....	9
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	9
3.2. Variables y operacionalización .....	9
3.3. Población, muestra y muestreo .....	9
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	9
3.5. Procedimientos.....	10
3.6. Método de análisis de datos .....	10
3.7. Aspectos éticos .....	11
IV. RESULTADOS .....	12
V. DISCUSIÓN .....	15
VI. CONCLUSIONES.....	19
VII. RECOMENDACIONES .....	20
REFERENCIAS .....	21
ANEXOS.....	27
ANEXO 1 .....	27
ANEXO 2 .....	28
ANEXO 3 .....	31
ANEXO 4 .....	33

ANEXO 5 .....	34
ANEXO 6 .....	36
ANEXO 7 .....	37
ANEXO 8.....	38

## Índice de tablas

Tabla 1	Nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología en los cirujanos dentistas, Pucallpa – Ucayali 2021.....	12
Tabal 2	Nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología según años de experiencia laboral en los cirujanos dentistas, Pucallpa – Ucayali 2021.....	13
Tabla 3	Frecuencia de conocimiento sobre el Código de ética y deontología en los cirujanos dentistas, Pucallpa – Ucayali 2021.....	14

## Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología en los Cirujanos Dentistas, Pucallpa – Ucayali 2021. Fue una investigación de tipo básica, de diseño no experimental, transversal descriptivo simple, con una muestra de 105 cirujanos dentistas; la información fue recolectada mediante un cuestionario virtual que consta de 20 preguntas. Los resultados muestran que el 48.6% de los cirujanos dentistas presenta un nivel medio de conocimiento sobre el Código de ética y deontología, el 44.8% presenta un nivel de conocimiento bajo y un 6.7% presenta un nivel de conocimiento alto; según los años de experiencia laboral, predominó en los de 1 a 13 años el nivel bajo con 41.9%; los de 14 a 26 años el nivel medio con 26.7% y en los de 27 a 40 años el nivel medio con 6.7%. Se concluyó que el nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología en los cirujanos dentistas es medio.

**Palabras clave:** Conocimiento, ética, deontología, ejercicio profesional.

## **Abstract**

The objective of this study was to determine the level of knowledge about the Code of Ethics and Deontology in Dental Surgeons, Pucallpa - Ucayali 2021. It was a basic research, non-experimental design, simple descriptive cross-sectional, with a sample of 105 dental surgeons; the information was collected through a virtual questionnaire consisting of 20 questions. The results show that 48.6% of the dental surgeons have a medium level of knowledge of the Code of Ethics and Deontology, 44.8% have a low level of knowledge and 6.7% have a high level of knowledge; according to the years of work experience, the low level predominated in those from 1 to 13 years with 41.9%; those from 14 to 26 years the medium level with 26.7% and in those from 27 to 40 years the medium level with 6.7%. It was concluded that the level of knowledge of the Code of Ethics and Deontology among dental surgeons is medium.

**Keywords:** knowledge, ethics, ethical theory, professional practice.



## I. INTRODUCCIÓN

Desde el establecimiento de los colegios profesionales en el Perú, se han establecido normas y reglas éticas que sistematizan y ordenan las actividades profesionales, los mismos que determinan deberes mínimos exigibles a cumplir en el desempeño de sus acciones. La ética y la deontología se fundamenta en modelos normativos, para regularizar los actos que rigen el comportamiento profesional, con la finalidad de garantizar una correcta conducta en el ejercicio de la profesión; en el área odontológica, los cirujanos dentistas desarrollan acciones de manera individual, grupal o colectiva con conocimientos científicos y técnicos respetando los derechos de la persona actuando acorde con los valores y principios.<sup>1</sup>

El Código de Ética y Deontología Odontológico del Perú tiene la función de determinar los parámetros de la práctica profesional en sus integrantes desde la perspectiva de la ética, y establecer los procedimientos disciplinarios para quienes hayan cometido faltas en el ejercicio de la profesión .<sup>1</sup>

En el Perú, el Colegio Odontológico del Perú, supervisa el ejercicio profesional de la odontología, asegurando el buen ejercicio del cirujano dentista y el respeto de los principios y normas establecidas en los estatutos éticos y deontológicos de la carrera.<sup>1</sup> Su misión es proteger y gestionar el desarrollo integral del profesional odontológico y la normativa vigente en todo el Perú de acuerdo con la ley.<sup>2</sup>

Se entiende por ética la orientación de las acciones enmarcadas en normas de conducta basados en la honestidad, dignidad y respeto, mediante las relaciones interpersonales adecuadas y correctas para lograr el desempeño personal. En cuanto a deontología, forma parte de la ética que combina los derechos, obligaciones y la moral.<sup>1</sup>

Por ello, la ética en la vida laboral es importante, a pesar de haberla adquirido durante su formación profesional, siguen encontrando dificultades para resolver los problemas de la práctica diaria.<sup>3</sup>

El ejercicio de la odontología ha sufrido en estos últimos tiempos una transformación por los avances científicos, tal es así que evolucionó de una odontología contemplativa a una odontología activa y que toma decisiones.<sup>4</sup> Por

eso es imprescindible que los profesionales estén preparados para actuar en un mundo globalizado y socializado con respecto a los cuidados de la salud, y tener en cuenta la ética como disciplina en pleno ejercicio de la profesión.<sup>5</sup>

Expuesto lo anterior, se formula la pregunta ¿Cuál es el nivel de conocimiento del Código de ética y deontología en los cirujanos dentistas, Pucallpa, Ucayali 2021?

Los resultados hallados en esta investigación servirán para determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología que deben cumplir los cirujanos dentistas en su práctica profesional y poder identificar las brechas y no incurrir en posibles faltas que pudieran perjudicar el desarrollo de su profesión.

A su vez, los resultados serán un aporte teórico a la comunidad odontológica sirviendo de base a otras investigaciones, enriqueciendo a la información en esta área del conocimiento.

Por tanto, se plantea como objetivo general, determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los Cirujanos Dentistas, Pucallpa, Ucayali 2021.

Se desprenden los siguientes objetivos específicos, determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología según años de experiencia laboral en los Cirujanos Dentistas, Pucallpa, Ucayali 2021; determinar la frecuencia de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los Cirujanos Dentistas, Pucallpa, Ucayali 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Gongura H, et al.<sup>6</sup> en el 2020 en India. Se propusieron como finalidad determinar el conocimiento sobre los aspectos medicolegales en odontología entre los odontólogos a nivel nacional. Estudio de tipo descriptivo, que se llevó a cabo entregando un cuestionario de 11 preguntas para ser resuelto por 100 odontólogos. Los resultados evidenciaron que el 12% tenía conocimiento del código de ética, el 67% identificaba su responsabilidad en los actos odontológicos y el 45% estaba al tanto de la política de indemnización. Concluyeron que los odontólogos tienen conocimiento regular sobre los aspectos medicolegales en odontología.

Salve S, et al.<sup>7</sup> en el 2020 en India. Se propusieron el objetivo de identificar el nivel de conocimiento, actitud y práctica de la ética en odontología en cirujanos dentistas, estudiantes de posgrado e internos de la facultad de odontología de la ciudad de Pune. La muestra fue de 352 participantes (personal odontológico 88, estudiantes de posgrado 92 e internos 172), quienes desarrollaron 14 preguntas de un cuestionario. Los resultados indicaron que el 44.8% tenía un conocimiento deficiente sobre los aspectos éticos en odontología; el 39.8% conocía los principios del código de ética en odontología, el 70.5% conocía el ente responsable de regular el ejercicio profesional del cirujano dentista, el 55.1% estuvo de acuerdo en conservar los registros médicos de los pacientes al menos durante 3 años, el 59.9% tenía buenas prácticas éticas. Concluyeron que los cirujanos dentistas, estudiantes de posgrado e internos tenían un bajo conocimiento sobre ética en odontología.

Chopra J.<sup>8</sup> en el 2020, en India. Presentaron como objetivo de su estudio identificar el conocimiento y actitud con respecto a la ética en salud y en odontología de los cirujanos dentistas de Nueva Delhi. Estudio transversal, se hizo llegar 27 preguntas por medio de un cuestionario a 500 odontólogos de clínicas privadas y hospitales. El resultado obtenido fue que el 42% identificó los principios de ética, el 45% sabe que debe promocionar sus servicios considerando el respeto a la profesión, el 38% conoce que el odontólogo tiene la facultad de prescribir y vender medicamentos que conciernen a su profesión, el 78% considera que no se puede mantener la confidencialidad en la consulta moderna. Concluye que el conocimiento sobre ética en los profesionales es bueno.

Siddiqui YTS, et al.<sup>9</sup> en el 2020 en Pakistán. Se fijaron como finalidad determinar el conocimiento sobre ética entre los estudiantes y los recién graduados en odontología. Estudio descriptivo, en el que se distribuyó un cuestionario de 20 ítems a 285 estudiantes de tercer año, último año y odontólogos del Instituto de Ciencias de la Salud Oral de Karachi. Los resultados mostraron que el 59.6% conocía la definición de ética dental, el 40.7% reconoció la definición de deontología, el 57.2% identificó los principios morales como la veracidad, la beneficencia, la no maleficencia y la autonomía. Concluyeron que existe una falta de conocimiento sobre la ética en odontología entre los estudiantes y recién graduados.

Nazia I, et al.<sup>10</sup> en el 2019 en India. Establecieron como finalidad de su investigación identificar el conocimiento y actitud sobre los aspectos medicolegales entre los odontólogos de Chennai. Estudio de tipo transversal, en el que se hizo uso de un cuestionario con 16 preguntas, en 100 odontólogos de clínicas privadas. Obteniendo como resultado que el 15% tuvo un bajo nivel, el 45% nivel regular y el 20% buen nivel conocimiento sobre los aspectos medicolegales de la profesión. Concluyeron que el conocimiento de los odontólogos es regular.

Nayak PP, et al.<sup>11</sup> en el 2016 en India. Establecieron como su objetivo determinar el conocimiento y la práctica de la ética en los dentistas de varias facultades de odontología de Bangalore. Estudio descriptivo y transversal, se realizó una encuesta con un cuestionario de 13 ítems, distribuido entre 258 dentistas. Los resultados mostraron que los profesionales con más años de experiencia tuvieron mejor media de conocimiento que aquellos con menos experiencia ( $p=0.001$ ); además el 93% respondió correctamente sobre el secreto profesional, el 26% considera que la odontología es una profesión autónoma. Concluyeron que los cirujanos dentistas tienen adecuado conocimiento y práctica sobre ética en su profesión.

Kesavan R, et al.<sup>12</sup> en el 2016 en India. Se propusieron como objetivo identificar el conocimiento sobre la ley de trabajo y el código de ética en los dentistas de Chennai. Estudio cuantitativo, descriptivo; se empleó un cuestionario de 24 preguntas, entre junio a setiembre 2015, en 346 participantes. El 65% conocía la responsabilidad legal que conllevan los actos odontológicos, el 39% identificó los principios éticos de la profesión, el 42% afirmaron que constituía una falta ética

realizar la promoción de sus servicios sin considerar el respeto a la profesión, el 33% conocía que el cirujano dentista puede proporcionar o poner a la venta medicamentos que conciernen a su profesión. Se concluye que el conocimiento sobre la ética y ley de trabajo es limitado.

Dhanappa KB, et al.<sup>13</sup> en el 2014 en India. Se propusieron identificar el conocimiento, las actitudes y prácticas éticas de los odontólogos, estudiantes de posgrado e internos de la Facultad de Odontología de Bengaluru. Estudio transversal con 112 participantes que respondieron a un cuestionario de 15 ítems. El 76% de los participantes respondió que están legalmente obligados a tratar a los pacientes sin discriminación alguna, el 84% afirmaron que deben conservar las historias clínicas de los pacientes, el 85% considera que son responsables si no remiten al paciente en caso sea necesario. Concluyeron que se necesita instrucción y entrenamiento apropiado sobre ética y las leyes en salud.

El ser humano no puede vivir aislado de la moral o la ética, ya que se desarrolla en un ambiente de tradiciones morales y valores; la moral se refiere al comportamiento humano y la ética al marco racional que rige el comportamiento de la persona.<sup>14</sup>

La palabra ética deriva del griego *éthos* cuyo significado es carácter o conducta; está ligada a la moral, que proviene del latín *mores* que significa hábito o costumbre; ambos términos hacen referencia a la conducta, al carácter y a las motivaciones que involucran los actos.<sup>15</sup> La ética se refiere a los valores y la moral a su campo de acción, es decir al ámbito en que se desenvuelve la persona; en el campo profesional los problemas éticos pueden estar relacionados con el manejo del paciente, la organización de los servicios y las relaciones interpersonales.<sup>16</sup> En síntesis la ética profesional posee un carácter restringido, y se preocupa por racionalizar los recursos, para conseguir múltiples fines.<sup>17</sup>

La deontología es parte de la ética del deber, en la que la moralidad de una acción depende de la naturaleza de la misma, el deber y las obligaciones son primordiales, el daño es inaceptable independientemente de sus consecuencias, en otras palabras, el resultado de las acciones no justifican los medios.<sup>18</sup> Asimismo, la ética deontológica se inicia a partir de principios u obligaciones morales comunes en los individuos, por lo que, las personas pueden identificar los escenarios que son inmorales.<sup>19</sup> Todas las acciones se basan en la deontología, por el bienestar propio,

por amor a la profesión y a la humanidad,<sup>20</sup> por tanto, el código deontológico establece ciertas reglas de comportamiento y cortesía entre los profesionales,<sup>21</sup> permitiendo reconocer situaciones en base a indicadores para poder juzgarlas.<sup>22</sup>

Los principios éticos son aspiraciones sociales, destacando la solidaridad, la libertad y la justicia, y en lo que respecta a la persona, el respeto a la dignidad, la autonomía e integridad.<sup>23</sup>

En cuanto al ejercicio profesional del cirujano dentista, éste está habilitado para desempeñar sus funciones en el sistema estomatognático.<sup>24</sup> Prestar asistencia en salud de forma ética requiere que el profesional posea conocimientos, habilidades analíticas y la utilización de un enfoque deontológico, un acto se considera correcto o incorrecto si se ajusta a los principios establecidos.<sup>25</sup>

La práctica asistencial del cirujano dentista para el estado, se estructura en cinco niveles, nivel I de 1 a 5 años, nivel II de 6 a 10 años, nivel III de 11 a 15 años, nivel IV de 16 a 20 años y nivel V más de 20 años.<sup>24</sup> Como parte de los sistemas de salud actuales, es necesario que el profesional odontológico comprenda y respete el código de ética y deontología establecido por los organismos competentes.<sup>26</sup> El conocimiento ético y deontológico en las profesiones, se inicia desde que se ingresa a las aulas universitarias, y se van implementando estos principios durante las clases o en ambientes externos en que se realizan las prácticas pre profesionales.<sup>27</sup>

El profesional tiene la exigencia moral de decir siempre la verdad y de respetar la confidencialidad; a su vez, el paciente debe cooperar.<sup>28</sup> El código de ética y deontología se creó originalmente con el objetivo primordial de regular la conducta dentro de la profesión y promover los intereses de los profesionales del área; actualmente se centra en gran medida en la relación con los pacientes, a la luz de la evolución cultural y moral de la sociedad y de las implicaciones éticamente sensibles.<sup>29</sup>

El principio de autonomía permite al paciente a decidir optar por el plan de tratamiento propuesto, basado en la comunicación con el cirujano dentista, siendo necesario para lograr el éxito del tratamiento la cooperación del paciente y una buena relación entre el profesional y el paciente.<sup>30</sup> Para lograr el beneficio para el paciente, es importante ver la ética desde el punto de vista del paciente,

anteponiendo sus necesidades, brindándole un servicio desinteresado, cuidadoso y ético durante la atención odontológica.<sup>31</sup>

Desde la perspectiva de la ética y desde el punto de vista deontológico, los profesionales tienen el deber de ofrecer un tratamiento adecuado a sus pacientes con un resultado que sea satisfactorio.<sup>32</sup> También la ética deontológica se relaciona con la obligación moral del profesional y el compromiso con la beneficencia y la no maleficencia, la ética de la virtud es más relevante en el contexto de la práctica clínica.<sup>33</sup> Es fundamental el reconocimiento de la importancia de la ética como parte de la formación odontológica que se encuentra estrechamente relacionado con el creciente debate sobre el profesionalismo.<sup>34</sup>

Las experiencias académicas dentro de la universidad, la interrelación con compañeros, profesores y pacientes y el contacto con las diferentes especialidades, contribuyen a la formación profesional mediante la adquisición de conocimiento, destrezas y actitudes, y con el paso del tiempo fuera de la vida universitaria, se valoran más los conocimientos técnicos y científicos, relegando los valores y actitudes como el respeto, empatía, responsabilidad y solidaridad.<sup>35</sup> En un inicio, la ética estuvo basada en el principialismo, orientada al manejo de los problemas éticos, comprendiéndose posteriormente que el enfoque principialista era sesgado y unilateral, debido a que muchos problemas éticos no se reducen a principios abstractos.<sup>36</sup>

En el Perú, el ejercicio de la profesión odontológica está enmarcada en cuatro áreas, investigación, docencia, administrativa y asistencial, a la vez que el profesional no debe respaldar con su firma el ejercicio profesional a quien no cuente con la habilitación correspondiente, siendo esta sancionada por un espacio de uno a dos años de suspensión de la actividad profesional.<sup>1</sup>

En cuanto a la historia clínica, el cirujano dentista está obligado a resguardarla, así como los exámenes complementarios que formen parte de ella, conservándolos hasta por quince años. El cirujano dentista proporciona un informe de alta al paciente o a su representante, que incluye todos los procedimientos propios de la atención odontológica, y la mala actuación frente a este es pasible de una sanción correspondiente a una multa.<sup>1</sup>

El secreto profesional incluye todo aquello que pueda oír, ver o comprender en la atención del paciente y lo que se le haya confiado ya sea por el parte del paciente, colegas o terceros; se puede exceptuar cuando existe una orden judicial, cuando hubiere consentimiento escrito del paciente, por fines académicos en cuyo caso los datos personales no son divulgados, muerte del paciente, entre otros. El secreto profesional es responsabilidad de cada odontólogo.<sup>1</sup>

Respecto de la docencia, el odontólogo que desee desempeñarse como educador debe estar capacitado y poseer experiencia en las materias impartidas. Los profesionales que no cumplan con estos requisitos cometen falta contra la ética. Los odontólogos docentes deben tener decoro para desempeñar la docencia y quienes actúen diferente a ello deberán ser sancionados con una multa hasta una suspensión máxima de hasta dos años.<sup>1</sup>

En lo que respecta la remuneración, el odontólogo debe procurar que sus honorarios sean justos considerando el valor que posee cada procedimiento, así también como la trayectoria, especialidad, años de experiencia y otros. La sanción disciplinaria a este incumplimiento corresponde a una multa.<sup>1</sup>



### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación es de tipo básica, porque considera la información existente y contribuye con las observaciones realizadas a incrementar el conocimiento existente sin encontrar un fin práctico.<sup>37</sup>

Es de diseño no experimental, porque no se manipulan las variables de estudio.<sup>38</sup> Es transversal, porque recopila datos en un momento determinado.<sup>39</sup> Descriptivo, porque se observa y describe un fenómeno o característica de la variable en estudio.<sup>40</sup>

#### 3.2. Variables y operacionalización

Nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología, variable cualitativa.

Años de experiencia laboral, variable cuantitativa

Operacionalización de las variables (Anexo 1).

#### 3.3. Población, muestra y muestreo

##### **Población y muestra:**

Conformada por 105 odontólogos pertenecientes al Colegio Odontológico del Perú, región Ucayali. La muestra estuvo conformada por toda la población.

**Criterios de inclusión:** Cirujanos Dentistas colegiados y habilitados que deseen participar.

**Criterios de exclusión:** Cirujanos Dentistas que no den su consentimiento aceptando el consentimiento informado.

**Muestreo:** No probabilístico por conveniencia.

#### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica aplicada fue la encuesta y el instrumento fue un cuestionario de 20 preguntas de los autores Ahen, P. Estrada, J.<sup>41</sup> (Anexo 2), validado por cinco

expertos, obteniendo un promedio de calificación de 0.9 y una confiabilidad de 0.876, considera las siguientes categorías, malo (0 a 6 puntos), regular (7 a 13 puntos) y bueno (14 a 20 puntos).

La confiabilidad del instrumento en la presente investigación se realizó mediante una prueba piloto aplicado a 30 profesionales que no pertenecen a la muestra y el coeficiente Alfa de Cronbach obtenido fue de 0.986 (Anexo 3).

### **3.5. Procedimientos**

Se solicitó una carta de presentación a la escuela de Estomatología de la Universidad César Vallejo para ser enviado al Colegio Odontológico del Perú, región Ucayali (Anexo 4), para acceder a la base de datos de los profesionales que pertenecen a la institución, obteniendo la aprobación por parte de la decana, quien a su vez facilitó la lista de los profesionales registrados en la ciudad de Pucallpa mediante la aplicación WhatsApp (Anexo 5).

El cuestionario fue elaborado mediante la plataforma Google *form*, incluyendo el consentimiento informado (Anexo 6); en la versión virtual, para que el profesional pueda visualizar el cuestionario debería marcar la opción que mencione: "Acepto voluntariamente participar de la investigación" y luego dar clic en la opción "siguiente" y de esa manera iniciar con las preguntas del cuestionario.

Se envió el cuestionario a través de los correos electrónicos proporcionados; al finalizar la aplicación del cuestionario, la decana del Colegio Odontológico Región Ucayali emitió una constancia de ejecución al investigador (Anexo 7). Obtenida la información, se elaboró una base de datos para procesarlos posteriormente (Anexo 8).

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se realizó la estadística descriptiva y se presentaron los resultados a través de tablas que muestran las frecuencias y porcentajes obtenidos, y para relacionar el nivel de conocimiento con los años de experiencia laboral se utilizó la estadística inferencial, mediante la prueba de Chi cuadrado con un

nivel de significancia del 0.05. para el análisis de los datos se empleó el software SPSS versión 24.

### **3.7. Aspectos éticos**

Entre los principios éticos tomados en cuenta en la presente investigación está la autonomía, que permitió decidir a los cirujanos dentistas su participación manera libre en el desarrollo de la investigación; además el investigador asumió con responsabilidad la investigación, sin intervenir para manipular los resultados obtenidos.<sup>42</sup>

Otro de los principios utilizados fue la beneficencia, intentando hacer el mayor bien posible a la comunidad odontológica, despertando su interés en llenar los vacíos que puedan haber encontrado en el desarrollo del cuestionario, se aplicó también el principio de no maleficencia ya que no se expuso a ningún daño a los profesionales que formaron parte de esta investigación; el investigador actuó con responsabilidad al buscar información, descubrir y exponer la realidad sobre el conocimiento que poseen los cirujanos dentistas en cuanto al Código de ética y deontología.<sup>42</sup>

#### IV. RESULTADOS

Tabla 1. Nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología en los cirujanos dentistas, Pucallpa – Ucayali 2021

Nivel de conocimiento	Frecuencia	Porcentaje
	N	%
Bajo	47	44.7
Medio	51	48.6
Alto	7	6.7
Total	105	100

Fuente: Encuesta aplicado por el investigador.

La tabla 1 muestra que el 48.6% de los cirujanos dentistas de Pucallpa posee un nivel medio de conocimiento, seguido por el nivel bajo con 44.8% y un 6.7% de los cirujanos dentistas con un nivel alto de conocimiento sobre el Código de ética y deontología.

Tabla 2. Nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología según años de experiencia laboral en los cirujanos dentistas, Pucallpa – Ucayali 2021.

Nivel de conocimiento	Años de experiencia laboral							Total	p	
	De 1 a 13 años		De 14 a 26 años		De 27 a 40 años		N			%
	n	%	n	%	n	%				
Bajo	44	41.9	3	2.8	0	0	47	44.7	0.000	
Medio	16	15.2	28	26.7	7	6.7	51	48.6		
Alto	0	0	2	1.9	5	4.8	7	6.7		
Total	60	57.1	33	31.4	12	11.5	105	100		

Fuente: Encuesta aplicado por el investigador.

Prueba aplicada: Chi Cuadrado. Sig 0.05

En la tabla 2, se observa sobre el conocimiento del código de ética y deontología según los años de experiencia laboral que el 41.9% de los profesionales entre 1 a 13 años de experiencia tienen un conocimiento bajo, seguido del 26.7% de los de 14 a 26 años de experiencia con nivel medio de conocimiento y el 4.8% de los de 27 a 40 años de experiencia tienen un nivel de conocimiento alto. Se encontró una diferencia estadística significativa entre los años de experiencia laboral y el nivel de conocimiento, siendo mayor el nivel cuanto mayor años de experiencia tiene el profesional ( $p= 0.000$ ).

Tabla 3. Frecuencia de conocimiento sobre el Código de ética y deontología en los cirujanos dentistas, Pucallpa – Ucayali 2021.

Código de Ética	Correcto		Incorrecto		Total	
	n	%	n	%	n	%
P1 Definición de ética	61	58	44	42	105	100
P2 Definición de deontología	58	55	47	45	105	100
P3 Finalidad del Código de Ética y Deontología	24	23	81	77	105	100
P4 Parte general del Código de Ética y Deontología	60	57	45	43	105	100
P5 Parte especial del Código de Ética y Deontología	38	36	67	64	105	100
P6 Principios del ejercicio profesional	54	51	51	49	105	100
P7 Deber del cirujano dentista	37	35	68	65	105	100
P8 Derecho del cirujano dentista	43	41	62	59	105	100
P9 Valores del ejercicio profesional del cirujano dentista	44	42	61	58	105	100
P10 Áreas de desarrollo el cirujano dentista	52	50	53	50	105	100
P11 Requisitos para el ejercicio profesional	98	93	7	7	105	100
P12 Tiempo para custodiar la historia clínica	56	53	49	47	105	100
P13 Obligación moral de la atención de los pacientes	83	79	22	21	105	100
P14 Casos en que se puede revelar el secreto profesional	43	41	62	59	105	100
P15 Requisitos para ejercer la docencia universitaria	50	48	55	52	105	100
P16 Concertar contrato de prestación de servicios	68	65	37	35	105	100
P17 Medida disciplinaria: en caso apoye con su firma o título el ejercicio de quien no cuente con los requisitos para ejercer la profesión	42	40	63	60	105	100
P18 Medida disciplinaria: en caso de que no acepte la solicitud de interconsulta o intervención de otro colega	43	41	62	59	105	100
P19 Medida disciplinaria: en caso de que coopere en la creación y comercialización de bancos electrónicos sanitarios	45	43	60	57	105	100
P20 Medida disciplinaria: en caso de que laborando en una entidad perciba honorarios de los pacientes que atienden dentro de esa institución sin que existiera un acuerdo previo debidamente documentado	21	20	84	80	105	100

Fuente: Encuesta aplicado por el investigador.

En la Tabla 3 se puede observar, respecto a las preguntas, contestaron correctamente la P1 el 58%, la P2 el 55%, la P3 el 23%, la P4 el 57%, la P5 el 36%, la P6 el 51%, la P7 el 35%, la P8 el 41%, la P9 el 42%, la P10 el 50%, la P11 el 93%, la P12 el 53%, la P13 el 79%, la P14 el 41%, la P15 el 48%, la P16 el 65%, la P17 el 40%, la P18 el 41%, la P19 el 43%, la P20 el 20%.

## V. DISCUSIÓN

El ejercicio profesional de los cirujanos dentistas requiere del conocimiento y manejo de normas y reglas éticas que ordenen la conducta profesional, en ese sentido el Colegio Odontológico del Perú como parte de sus funciones, pretende supervisar el ejercicio profesional del cirujano dentista respetando los principios éticos y la obligación moral de los profesionales.<sup>1</sup>

En el presente estudio se buscó determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología en cirujanos dentistas de Pucallpa, Ucayali, los resultados mostraron el predominio del nivel medio de conocimiento con el 48.6%, el 44.8% presenta un nivel bajo y el 6.7% un nivel alto de conocimiento; lo cual se asemeja al estudio presentado por Nazia I, et al.<sup>10</sup> que encontró el 45% de los odontólogos con nivel regular de conocimiento, el 20% buen nivel y el 15% nivel bajo de conocimiento, esto probablemente porque la muestra fue similar y el porcentaje más alto con respecto al buen nivel de conocimiento puede estar relacionado al menor número de preguntas y a la menor complejidad de las mismas; estos resultados son diferentes a los hallados en el estudio de Salve S, et al.<sup>7</sup> que mostró que el 44.8% tenía un conocimiento deficiente, esto debido quizá a que el código de ética odontológico en India, fue revisado y las regulaciones reformuladas 5 años antes de haber efectuado su investigación, además según menciona el autor las normas legales en cuanto al ejercicio de la profesión en dicho país son distintas en cada estado, lo que puede causar confusión y que las normas éticas no estén bien difundidas entre los profesionales; el estudio de Gongura H, et al.<sup>6</sup> también fue realizado en India y el resultado muestra que solo el 12% de los dentistas conocían el código de ética, el autor justifica este hecho por que el currículo médico y dental le da mayor importancia a la técnica y las destrezas en la profesión que al aspecto ético. Además, en muchas ocasiones, luego de la obtención del título profesional se dejan de lado los aspectos que no son prácticos para la profesión como es el caso de la ética y deontología.<sup>35</sup>

En cuanto el conocimiento del Código de ética y deontología según años de experiencia laboral en los cirujanos dentistas, se obtuvo que el 41.9% de los de 1 a 13 años de experiencia laboral tienen nivel bajo de conocimiento, el 26.7%

de los de 14 a 26 años de experiencia tienen nivel medio de conocimiento y el 4.8 de los de 27 a 40 años de experiencia tienen nivel alto de conocimiento, con diferencia estadística entre ellos ( $p=0.000$ ), siendo más alto el nivel de conocimiento a mayor tiempo de experiencia, lo que sugiere que el conocimiento acumulado en la experiencia mejora el ejercicio profesional basado en los principios éticos; estos resultados guardan similitud con el estudio presentado por Nayak PP, et al.<sup>11</sup> que muestra que los profesionales con más años de experiencia tienen mayor media de conocimiento que los que tienen menor experiencia ( $p=0.001$ ), el autor explica que el tiempo de experiencia laboral hace que se conozcan mejor los aspectos éticos de la profesión, siendo mayor el conocimiento que poseen, lo cual se ve reflejado en la práctica profesional, además encontró mayor media de conocimiento en los especialistas y lo explica debido a que han llevado formación ética durante el posgrado; por lo que el conocimiento sobre la ética y deontología también se da con la actualización profesional.

Con respecto a la frecuencia del conocimiento según las preguntas efectuadas a través del cuestionario entre los cirujanos dentistas de Pucallpa, el 58% conocen la definición de ética en odontología, el 55% la definición de deontología, un 79% conocían la obligación moral de la atención a los pacientes, el 51% reconoció los principios éticos del ejercicio profesional, el 41% respondió de manera correcta sobre la confidencialidad en lo que respecta el secreto profesional, estos resultados son la evidencia que existe un porcentaje aceptable, y lleva a inferir que los profesionales de la salud oral en la región Ucayali tienen una conducta por lo menos adecuada referente al código de ética y deontología; en este aspecto es importante señalar que dichos resultados guardan coincidencia con el estudio presentado por Siddiqui YTS, et al.<sup>9</sup> cuando identifica que el 59.6% conoce la definición de ética, el 40.7% el concepto de deontología y el 57.2% los principios morales; en la investigación de Salve S, et al.<sup>7</sup> el 39.8% conocía los principios del código de ética, en el estudio de Chopra J.<sup>8</sup> el 42% reconoció los principios de ética, en el de Kesavan R, et al.<sup>12</sup> el 39% identificó los principios éticos; esto debido a que los cirujanos dentistas están obligados a conocer y seguir las conductas impuestas por el código de ética de su profesión, que es regulado por una entidad reconocida;<sup>12</sup> a pesar que en unos



países el código de ética es relativamente nuevo, es un deber del odontólogo estar registrado en la orden profesional, además de revisar, entender, aceptar y practicar el código de ética.<sup>8</sup>

En el presente estudio se encontró que el 41% de los cirujanos dentistas conocen la medida disciplinaria en caso no aceptar la solicitud o intervención de un colega a petición del paciente, el 53% conoce el tiempo que debe custodiarse la historia clínica, el 41% conoce los casos en que se puede revelar el secreto profesional. En la investigación de Gongura H, et al.<sup>6</sup> el 67% conocía la responsabilidad de los actos odontológicos y el 45% la política de indemnización, Kesavan R, et al.<sup>12</sup> obtuvo que el 65% tiene conocimiento sobre la responsabilidad legal de los actos odontológicos, esto debido a que en la actualidad los pacientes están más informados sobre sus derechos y a la información que deben recibir al realizarse algún tratamiento, así como los resultados que se espera obtener;<sup>6</sup> para Dhanappa KB, et al.<sup>13</sup> el 85% considera que son responsables si no remiten al paciente en caso sea necesario, esto debido al principio de beneficencia y no maleficencia que están contemplados dentro de los principios éticos, además el autor considera que si no se aplican dos o más principios se puede generar un problema en perjuicio del paciente.

El estudio de Salve S, et al.<sup>7</sup> mostró que el 55.1% estuvo de acuerdo en conservar las historias clínicas de los pacientes, y en el de Dhanappa KB, et al.<sup>13</sup> el 78% consideró que debían conservar las historias clínicas de sus pacientes, sin embargo, en la regulación de ese país, que en ambos casos pertenecieron a India, se considera que ese tiempo corresponde a 3 años, que en el Perú el código de ética establece que es por 15 años que se deben custodiar los registros de los pacientes.

Por su parte Chopra J.<sup>8</sup>, manifiesta que el 78% consideró que no se puede mantener la confidencialidad de los tratamientos en la consulta moderna, debido probablemente al manejo de los medios y a la actitud de algunas personas de exponer cada momento de sus vidas incluido las citas médicas.

Dhanappa KB, et al.<sup>13</sup> en su investigación encontró que el 76% de los dentistas afirmó que están obligados a tratar a los pacientes sin ningún tipo de discriminación, esto al actuar con justicia y equidad, además consideran que el

deber del personal de salud es hacia los pacientes y la sociedad, así mismo, la ley y la ética médica abordan temas como la confidencialidad, uso de fármacos peligrosos y negligencia médica, mala praxis o similares.

En tal sentido, los resultados encontrados en esta investigación evidencian un interés regular sobre el conocimiento del Código de ética y deontología entre los cirujanos dentistas de Pucallpa; siendo profesionales de la salud que están en contacto diario con diferentes pacientes de distintas personalidades podrían enfrentar, debido a su falta de conocimiento, problemas con su ejercicio profesional que los lleve a recibir cierto tipo de amonestación como multas o suspensiones. También estos resultados podrían relacionarse probablemente con el descuido de los valores éticos y morales que debe primar en el profesional, los que al acabar su formación universitaria dan mayor prioridad a la parte técnica y práctica que a la ética en el ejercicio profesional, reflejándose en los resultados obtenidos.

En cuanto a las limitaciones encontradas en el desarrollo de esta investigación, la pandemia por Covid-19, afectó la recolección de los datos, debido a que muchos profesionales dejaron sus labores, ya sea por que presentan enfermedades sistémicas o se encuentran dentro de la población en riesgo, además que los pacientes dejaron de acudir a las consultas odontológicas por la emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio, y al reactivarse los consultorios odontológicos lo han hecho con nuevos protocolos, que suponen la reorganización del consultorio o clínica odontológica y una menor afluencia de pacientes para evitar la aglomeración; a pesar de todas las dificultades que se presentaron, los participantes respondieron de manera positiva al desarrollo de esta investigación, superando los retrasos que se encontraron.

## VI. CONCLUSIONES

1. El nivel de conocimiento sobre el Código de ética y deontología es medio entre los cirujanos dentistas de Pucallpa – Ucayali 2021.
2. El nivel de conocimiento del Código de ética y deontología en los cirujanos dentistas de Pucallpa – Ucayali 2021, según los años de experiencia laboral, predominó en los de 1 a 13 años el nivel bajo con 41.9%; los de 14 a 26 años el nivel medio con 26.7% y en los de 27 a 40 años el nivel medio con 6.7%.
3. De los cirujanos dentistas de Pucallpa, el 58% tienen conocimiento de la definición de ética, el 55% el concepto de deontología; sobre el Código de ética y deontología, el 23% conoce su finalidad, el 57% conoce la parte general, el 36% la parte especial; el 51% tiene conocimiento de los principios éticos para el ejercicio profesional, el 35% conoce el deber del cirujano dentista, el 41% los derechos del cirujano dentista, el 42% los valores del ejercicio profesional, el 50% las áreas de desarrollo del cirujano dentista, el 93% los requisitos para el ejercicio profesional, el 79% la obligación moral de la atención a los pacientes, el 41% en qué casos puede revelar el secreto profesional, el 48% los requisitos para ejercer la docencia, el 65% como concertar un contrato de trabajo; en cuanto a las medidas disciplinarias, el 40% conoce la sanción en cuanto a apoyar con su firma o título a quien no se encuentre habilitado para ello, el 41% la sanción si no realiza la interconsulta o permite la intervención de otro colega a solicitud del paciente, el 43% la sanción al cooperar con bancos electrónicos sanitarios, el 20% la sanción al percibir honorarios de los pacientes de la institución en la que trabaja.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Al Colegio Odontológico del Perú, promover en todas sus sedes la observancia al ejercicio profesional en lo que respecta el Código de ética y deontología.
2. A las universidades que tienen carreras alineadas a la salud, garantizar que sus egresados tengan el pleno conocimiento del Código de ética y deontología como requisito básico para brindar el servicio a la colectividad.
3. A los profesionales, considerar el Código de ética y deontología como uno de los requisitos básicos para iniciar sus actividades en el ejercicio de la profesión, sin descuidar los valores éticos y morales orientándose solo a la búsqueda del conocimiento práctico.

## REFERENCIAS

1. Colegio Odontológico del Perú. Código de ética y deontología del Colegio Odontológico del Perú. [Internet] 2016 [Consultado 8 de enero 2021]. Disponible en: <https://www.cop.org.pe/wp-content/uploads/2016/08/CODIGO-DE-ETICA-Y-DEONTOLOGIA-2016-1.pdf>
2. Colegio Odontológico del Perú. Quiénes somos. [Internet]. 2015 [Consultado 13 de enero 2021]. Disponible en: <https://www.cop.org.pe/mision-vision>
3. Dalmolin F, Krüger A, Unfer B. Ethics and morals: reflections of public health service dentists. Rev. Bioét. [Internet]. 2019 [Consultado 14 enero 2021]; 27(2): 297-303. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/bioet/a/V3TL5MFsd3DJ4Lk8p4tjBjJ/?format=pdf&lang=en>
4. Araujo J. Cuando la responsabilidad profesional del ejercicio de la odontología puede constituirse en un delito según el ordenamiento jurídico venezolano. Acta Odontol. Venez [Internet]. 2018 [Consultado 18 enero 2021]; 56(1). Disponible en: <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2018/1/art-8/#>
5. Britez S. Conocimientos, actitudes y prácticas sobre el Código de Ética Odontológica en odontólogos de la Policía Nacional en el año 2009. Mem. Inst. Investig. Cienc. Salud [Internet] 2011 [Consultado 20 diciembre 2020]; 9(2): 26-34. Disponible en: [http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1812-95282011000200004&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1812-95282011000200004&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
6. Gongura H, Krishna BS, Vadlamudi A, MARRIPUDI M, Dev SP, Vivek A. Knowledge and awareness on medico-legal aspects in dentistry amongst dental graduates-An original research. Saudi J Oral Dent Res [Internet]. 2020 [Consultado 10 enero 2021]; 5(6): 287-290. Disponible en: [https://saudijournals.com/media/articles/SJODR\\_56\\_287-290.pdf](https://saudijournals.com/media/articles/SJODR_56_287-290.pdf)
7. Salve S, Garcha V, Shidhore A, Rokade S. Knowledge, attitude and practices of ethical aspects of dentistry amongst dental staff, post graduate students and interns in a dental college in Pune city – a cross – sectional study. Int. J. recent Sci. Res. [Internet]. 2020 [Consultado 10 enero 2021]; 11(6): 38996-39000

Disponibile en: <http://www.recentscientific.com/sites/default/files/16534-A-2020.pdf>

8. Chopra J. Knowledge and attitudes related to dental & healthcare ethics among dental practitioners in Delhi, India: A cross-sectional questionnaire study. *ARC j. dent. sci.* [Internet]. 2019 [Consultado 28 junio 2021]; 4(1): 10- 15. Disponible en: <https://www.arcjournals.org/pdfs/ajds/v4-i1/4.pdf>
9. Siddiqui YTS, Parvez K, Askari R, Parvez K, Ain N, Qazi S. Dental ethics (A KAP study). *Int J Dent & Oral Heal.* [Internet]. 2020 [Citado 28 junio 2021]; 6(3): 18-53. Disponible en: <https://biocoreopen.org/ijdo/Dental-Ethics-A-KAP-Study.pdf>
10. Nazia I, Bhoj M. Awareness of medicolegal aspects among dental practitioners. *Drug Invention Today* [Internet]. 2019 [Consultado 26 junio 2021]; 11(2): 174-179. Disponible en: <https://jprsolutions.info/files/final-file-5e118b654da1d5.45983744.pdf>
11. Nayak PP, Raju VK, Nanjundaiah V, Laksmikantha R, Nayak SS, Kshetrimayum N. Ethical conventions: A study on dental practitioner's knowledge and practice of ethics in their line of work in Bangalore, India. *J Clin Diagn Res.* [Internet]. 2016 [Consultado 26 junio 2021]; 10(8): ZC84-ZC87. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27656570/>
12. Kesavan R, Mary A, Priyanka M, Reashmi B. Knowledge of dental ethics and jurisprudence among dental practitioners in Chennai, India: cross-sectional questionnaire study. *J Orofac Sci* [Internet]. 2016 [Consultado 21 enero 2021]; 8: 128-134. Disponible en: <https://www.jofs.in/article.asp?issn=0975-8844;year=2016;volume=8;issue=2;spage=128;epage=134;aulast=Kesavan>
13. Dhanappa KB, Mn P, Ravi R, Mg J, Deshpande P, Biradar SM. Knowledge, attitudes and practice of healthcare ethics and law among dental graduates at the RV dental college, Bengaluru. *J Contemp Dent Pract.* [Internet]. 2014 [Consultado 26 junio 2021]; 15(2): 223-228. Disponible en: <https://www.thejcdp.com/doi/pdf/10.5005/jp-journals-10024-1519>
14. Chowdhury M. Empahsizing morals, values, ethics, and character education in science education and science teaching. *Malays. Online J. Educ. Sci.* [Internet]

- 2016 [Consultado 26 junio 2021]; 482): 1-16. Disponible en: [https://www.ijhsr.org/IJHSR\\_Vol.9\\_Issue.3\\_March2019/33.pdf](https://www.ijhsr.org/IJHSR_Vol.9_Issue.3_March2019/33.pdf)
15. Prasad M, Manjunath C, Krishnamurthy A, Shilpashree KB, Sampath A, Jaiswal S, Mohapatra. Ethics in Dentistry – A review. Int. j. health sci. res. [Internet]. 2019 [Consultado 28 junio 2021]; 9(3): 238-244 Disponible en: [https://www.ijhsr.org/IJHSR\\_Vol.9\\_Issue.3\\_March2019/33.pdf](https://www.ijhsr.org/IJHSR_Vol.9_Issue.3_March2019/33.pdf)
16. Orestes-Cardoso S, da Silva MMV, Orestes-Carneiro R. Representación de valores morales para el ejercicio profesional en estudiantes de odontología. Rev. Bioét. (Impr.) [Internet]. 2015 [Consultado 20 junio 2021]; 23(1): 181-190. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/bioet/a/WCNy9TQX9sV3qqpM3QT5W5v/?format=pdf&lang=es>
17. Navia AC, Hirsch AA. Ética profesional en estudiantes de posgrado en dos universidades mexicanas. REDIE [Internet]. 2015 [Consultado 29 junio 2021]; 17(1): 100-115. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412015000100007&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412015000100007&script=sci_abstract)
18. Mandal J, Ponnambath DK, Parija SC. Utilitarian and deontological ethics in medicine. Trop Parasitol. [Internet]. 2016 [Consultado 29 junio 2021]; 6(1): 5-7. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26998430/>
19. Tseng PE, Wang YH. Deontological or Utilitarian? An Eternal Ethical Dilemma in *Outbreak*. Int J Environ Res Public Health. [Internet]. 2021 [Consultado 15 junio 2021]; 18(16): 8565. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8391290/>
20. Quishpe J, Chiluisa A, Pico D, Rea J, Quinapaxi A. La deontología profesional y los derechos laborales. Revista Caribeña de Ciencias Sociales (RCCS) [Internet]. 2018 [Consultado 15 junio 2021]; marzo. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/03/deontologia-derechos-laborales.html>
21. Delgado-Aleman R, Blanco-González A, Revilla-Camacho MA. Códigos deontológicos: El rol de los colegios profesionales y las profesiones reguladas.

- Revista Espacios [Internet]. 2020 [Consultado 15 junio 2021]; 41(39): 231-249. Disponible en: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n39/20413917.html>
22. Ormart E. Ética, moral y deontología profesional. Aesthethika [Internet]. 2016 [Consultado 15 junio 2021]; 12(3): 13-21. Disponible en: <https://www.aesthethika.org/Etica-moral-y-deontologia>
  23. Colegio Médico del Perú. Código de Ética y Deontología. [Internet] 2020 [Consultado 20 enero 2021] Disponible en: <https://www.cmp.org.pe/wp-content/uploads/2020/01/CODIGO-DE-ETICA-Y-DEONTOLOG%C3%8DA.pdf>
  24. Colegio Odontológico del Perú. Reglamento de la Ley N°27878 – Ley de Trabajo del Cirujano Dentista. [Internet]. 2005 [Consultado 01 julio 2021] Disponible en: [http://www.cop.org.pe/pdf/Reglamento\\_Ley\\_de\\_Trabajo\\_Cirujano\\_Dentista\\_27878.pdf](http://www.cop.org.pe/pdf/Reglamento_Ley_de_Trabajo_Cirujano_Dentista_27878.pdf)
  25. Crutchfield P, Johnson J, Brandt L, Fleming D. The limits of deontology in dental ethics education. Int. J. Ethics Educ. [Internet] 2016 [Consultado 14 junio 2021]; 1: 183-200. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s40889-016-0018-7>
  26. Murariu A, Pricop M, Bobu L, Geletu G, Danila V, Balan A. Ethics dimensions in dentistry. Romanian Journal of Oral Rehabilitation [Internet]. 2016 [Consultado 10 abril 2021]; 8(1): 65-71. Disponible en: <https://www.rjor.ro/wp-content/uploads/2016/04/ETHICS-DIMENSIONS-IN-DENTISTRY1.pdf>
  27. Mytchenok M, Sidash Y, Mytchenok O. Ethical - deontological aspects in the work of a dentist. The scientific heritage [Internet]. 2020 [Consultado 10 mayo 2021]; 48: 39-41. Disponible en: <https://cyberleninka.ru/article/n/ethical-deontological-aspects-in-the-work-of-a-dentist>
  28. Ustrell-Torrent JM, Buxarrais-Estrada MR, Ustrell-Torrent Riutord-Sbert P. Ethical relationship in the dentist-patient interaction. J Clin Exp Dent. [Internet]. 2021 [Consultado 10 mayo 2021]; 13(1): e61-e66. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7781216/>
  29. Patuzzo S, De Stefano F, Ciliberti R. The italian code of medical deontology. Historical, ethical and legal issues. Acta Biomed. [Internet]. 2018 [Consultado



- 23 junio 2021]; 89(2): 157-164. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6179026/>
30. Al-Mutlaq R, Al-Feraih B, Al-Aidroos H, Al-Neema H, Al-Asmari R, Al-Balawi R, et al. Knowledge of dental students and dentist towards dental ethics in Riyadh city: A cross-sectional study. *Journal of Healthcare Sciences* [Internet]. 2021 [Consultado 18 abril 2021]; 2021: 35-44. Disponible en: [https://web.archive.org/web/20210604131638id\\_/https://johs.com.sa/admin/public/uploads/187/17\\_pdf.pdf](https://web.archive.org/web/20210604131638id_/https://johs.com.sa/admin/public/uploads/187/17_pdf.pdf)
31. Doswell C. Ethics: The ethical dentist. *Br Dent J.* [Internet]. 2018 [Consultado 12 febrero 2021]; 224(11): 845. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/sj.bdj.2018.454.pdf>
32. Sellars S, Wassif HS. Is dentistry the orphaned field of medicine? Ethical consideration for evidence-based dentistry. *Br Dent J.* [Internet] 2019 [Consultado 7 marzo 2021]; 226(3): 177-179. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30734770/>
33. AlMahmoud T, Hashim MJ, Naeem N, Almahmoud R, Branicki F, Elzubeir M. Relationships and boundaries: Learning needs and preferences in clerkship medical environments. *PLoS One* [Internet]. 2020 [Consultado 21 junio 2021]; 15(7): e0236145. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32687536/>
34. Patrick AC. A review of teaching ethics in the dental curriculum: challenges and future developments. *Eur J Dent Educ.* [Internet]. 2017 [Consultado 28 abril 2021]; 21(4): e114-e118. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27495741/>
35. Finkler M, de Negreiros D. Training x education, deontology x ethics: rethinking concepts and repositioning professors. *Revista da ABENO* [Internet]. 2018 [Consultado 10 febrero 2021]; 18(2): 37-44. Disponible en: <https://revabeno.emnuvens.com.br/revabeno/article/viewFile/561/395>
36. Maio G. Fundamentals of an ethics of care. 2017 Jul 20. In: Krause F, Boldt J, editors. *Care in Healthcare: Reflections on Theory and Practice* [Internet]. Cham (CH): Palgrave Macmillan; 2018 [Consultado 19 abril 2021]. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK543745/>

37. Hernández SR, Fernández C, Baptista LP. Metodología de la investigación. McGraw-Hill. Mexico D. F. [Internet]. 2014 [Consultado 21 de abril 2021]. Disponible en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
38. Arias J, Covinos M. Diseño y metodología de la investigación. [Internet]. Arequipa: Enfoques consulting EIRL; 2021 [Consultado 20 junio 2021]. Disponible en: <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
39. Manterola C, Otzen T. Estudios observacionales: Los diseños utilizados con mayor frecuencia en Investigación clínica. Int J Morphol [Internet]. 2014 [Consultado 12 marzo 2021]; 32(2): 634-645. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95022014000200042&lng=es](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022014000200042&lng=es)
40. Nassaji H. Qualitative and descriptive research: Data type versus data analysis. Language Teaching Research [Internet]. 2015 [Consultado 15 enero 2021]; 19(2): 129-132. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1362168815572747>
41. Ahen P, Estrada J. Validez y confiabilidad de un cuestionario para medir el nivel de conocimiento del código de ética y deontología del colegio odontológico del Perú en cirujanos dentistas, Piura 2019. [Tesis pregrado]. Piura: Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad César Vallejo; 2020. 62 p. Disponible en: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51844/Ahen\\_PS\\_J-Estrada\\_DCR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51844/Ahen_PS_J-Estrada_DCR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
42. Morales J, Nava G, Esquivel J, Díaz L. Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre. [Internet]. Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; 2011 [Consultado 20 mayo 2021]. Disponible en: [https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4821/libro\\_principios\\_de\\_eti\\_ca.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4821/libro_principios_de_eti_ca.pdf)
43. Economipedia. Experiencia laboral [Internet]. [Consultado 13 julio 2021] Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/experiencia-laboral.html>

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología	Conjunto de normas honorables, honestas, dignas, que rigen la conducta y disciplina que regula supervigila el ejercicio profesional. <sup>1</sup>	Se obtiene de las respuestas de la aplicación del cuestionario	Bueno: 14 – 20 Regular :7 – 13 Malo: 0 – 6	Ordinal
Años de experiencia laboral	Conjunto de aptitudes y conocimientos adquirido por una persona en un puesto de trabajo durante un periodo de tiempo. <sup>43</sup>	Se obtiene de los datos del cuestionario	1 – 13 años 14– 26 años 27 – 40 años	Intervalo

## ANEXO 2

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

**Años de experiencia laboral:** De 1 a 13 años ( ) De 14 a 26 años ( )  
De 27 a 40 años ( )

***A continuación se le presentan unas preguntas, seleccione la alternativa que considere correcta para cada una de ellas.***

1. ¿Qué entiende por ética en odontología?
  - a. Conjunto de preceptos morales que aseguran una práctica intachable de la profesión, en beneficio de la comunidad, del mundo natural, como fines supremos.
  - b. Componente social de moralización que recoge las más nobles tradiciones médicas, a fin de que toda actividad cumpla con aspiraciones sociales.
  - c. Principios de vida, de salud y de muerte y que contiene los valores fundamentales que rigen la profesión odontológica.
  - d. **Todo aquello que orienta las acciones y normas de conducta honesta, digna y de respeto, propiciando relaciones apropiadas y correctas para el desempeño personal.**
2. ¿Qué entiende por deontología profesional?
  - a. Brindar atención odontológica a pesar de carecer de las competencias para realizarla.
  - b. Solucionar emergencias dentales, con costo mínimo, sin perjuicio del paciente.
  - c. **Rama principal de la ética que agrupa de manera ordenada derechos, deberes y obligaciones morales.**
  - d. Todo aquello que orienta las acciones y normas de conducta honesta, digna y de respeto.
3. ¿Cuál es la finalidad del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú?
  - a. **Dar normas para el ejercicio profesional de los miembros.**
  - b. Definir deberes y derechos para el ejercicio de la profesión odontológica.
  - c. Determinar la conducta o comportamiento que toda persona debe observar dentro de un grupo organizado.
  - d. Fijar los principios y valores para el ejercicio de la profesión odontológica.
4. ¿Qué aspectos comprende la parte general del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú?
  - a. Todos los casos que, de la actuación profesional pueda derivar un daño moral o material o a la profesión odontológica o la comunidad.
  - b. Infracciones a la ley su reglamento, a los reglamentos internos y a los acuerdos del COP.
  - c. **Principios y fundamentos del ejercicio profesional, deberes y derechos del cirujano dentista, faltas, infracciones, sanciones y criterios de aplicación.**
  - d. Los deberes infringidos según su importancia.
5. ¿Qué establece de manera particular la parte especial del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú?
  - a. Los valores, principios, deberes y derechos de la profesión odontológica.
  - b. **Las conductas deseadas y las medidas disciplinarias correspondientes a la infracción.**
  - c. Incumplimiento del pago de la cuota societaria.
  - d. Los deberes infringidos según su importancia.

6. Es un principio del ejercicio profesional del cirujano dentista:
- El honor.
  - La solidaridad.
  - El bienestar.**
  - El respeto.
7. Es un deber del cirujano dentista:
- Abstenerse de mostrar cualquier conducta que perjudique la vida o salud de los pacientes.**
  - Recibir trato digno y respetuoso de parte de todas las personas relacionadas con su labor profesional.
  - Garantizar solo los resultados predecibles, según la evidencia científica disponible o que sean previamente pactados.
  - Recibir en forma oportuna e integra los honorarios por los servicios profesionales prestados.
8. Es un derecho del cirujano dentista:
- Conducirse con respeto frente a la sociedad en su conjunto.
  - Oponerse a la emisión de normas que en alguna forma sean contrarias a los intereses de la salud y a los derechos legítimos de la profesión odontológica.
  - Actualizar sus conocimientos profesionales y cultura general.
  - Recibir de forma oportuna e integra los honorarios o salarios por los servicios profesionales prestados.**
9. Son valores del ejercicio profesional del cirujano dentista y son:
- La vida, el bienestar y la salud.
  - El respeto, la vida y la igualdad.
  - El honor, la lealtad, el respeto y la educación.**
  - El respeto, la vida y la equidad.
10. ¿En qué áreas se puede desarrollar el cirujano dentista?
- En el área asistencial, científica, administrativa y docente.
  - En el área asistencial, administrativa, docente e investigación.**
  - En el área asistencial, docente, investigación y trabajo privado.
  - En el área asistencial, administrativa, científica y trabajo privado.
11. ¿Cuáles son los requisitos para el ejercicio profesional del cirujano dentista?
- Grado de bachiller, colegiatura y habilidad profesional.
  - Grado de maestro, colegiatura y habilidad profesional.
  - Grado de bachiller, grado de maestro y colegiatura.
  - Título profesional, colegiatura y habilidad profesional.**
12. ¿Por cuánto tiempo el cirujano dentista tratante es responsable de custodiar la historia clínica y conservarla conjuntamente con el material que lo complementa?
- Por un máximo de 15 años.**
  - Por un máximo de 10 años.
  - Por un máximo de 20 años.
  - Por un máximo de 25 años.
13. Es una obligación moral relacionada con la atención de los pacientes:
- Rechazar la solicitud del paciente, cuando sugiera una interconsulta o la intervención de otro colega.
  - Atender a los pacientes con competencia técnica, dedicación y esmero, aplicando su experiencia y buena fe para la obtención de buenos resultados.**
  - Si se tiene confianza no es necesario historia clínica.
  - El odontólogo puede someterlo a tratamientos que él mismo crea conveniente.

14. ¿En qué caso se puede revelar el secreto profesional por parte del odontólogo?
- Cuando fuere utilizado con fines académicos o de investigación científica, siempre que la información obtenida de la historia clínica se consigne en forma anónima.**
  - Cuando no hubiere consentimiento escrito del paciente.
  - Cuando sea requerido por la autoridad sanitaria competente.
  - Para beneficiar a familiares, tutores o responsables del paciente, siempre que éste no lo prohíba expresamente.
15. ¿Qué requisitos debe cumplir el cirujano dentista para ejercer la docencia universitaria?
- Tener título profesional de una universidad del Perú, demostrando experiencia para la materia que imparte.
  - Ejercer la profesión odontológica por más de 15 años y contar con el grado de doctor.
  - Tener título profesional y ejercer la profesión odontológica por más de 10 años.
  - Tener competencia científica y técnica acreditada para la materia que imparte.**
16. ¿Cómo se debe concertar un contrato de prestaciones de servicios odontológicos?
- El cirujano dentista debe cuidar que sus honorarios sean justos, sin considerar el costo del acto operativo.
  - No siempre debe emitir un recibo.
  - Para prestar los servicios profesionales, se debe concertar con el paciente el monto y la forma de pago, mediante un contrato escrito y preciso.**
  - Si se incumple con el pago de los honorarios profesionales pactados, no se puede suspender la continuidad del tratamiento.
17. ¿Cuál es la medida disciplinaria para el cirujano dentista que proteja o apoye con su firma o título el ejercicio de aquel que no cuenta con los requisitos para ejercer la profesión?
- Amonestación privada o pública.
  - Multa hasta suspensión de seis (6) meses.
  - Multa hasta suspensión de dos (2) años.**
  - Expulsión del Colegio Odontológico del Perú.
18. ¿Qué medida disciplinaria corresponde al cirujano dentista que no acepte la solicitud del paciente cuando sugiera una interconsulta o la intervención de otro colega cuando sea necesario?
- A.- Amonestación y multa.**
  - B.- Amonestación y suspensión no mayor a dos (2) años.
  - C.- Amonestación hasta expulsión de la orden.
  - D.- Multa hasta suspensión de seis (6) meses.
19. ¿Cuál es la medida disciplinaria para el cirujano dentista que coopere en la creación y comercialización de bancos electrónicos sanitarios; que puedan poner en peligro o mermar el derecho del paciente a su protección y privacidad?
- Amonestación hasta suspensión no mayor de dos (2) años.
  - Amonestación hasta suspensión no mayor de un (1) año.**
  - Amonestación.
  - Suspensión no mayor de un (1) año.
20. ¿Cuál es la medida disciplinaria para el cirujano dentista que, laborando en una entidad pública o privada, perciba honorarios de los pacientes que atienden dentro de esa institución, sin la salvedad que existiera un acuerdo previo debidamente documentado?
- Amonestación.
  - Suspensión no mayor a dos (2) años.
  - Amonestación y suspensión no mayor de un (1) año.**
  - Amonestación y multa.

### ANEXO 3

## CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD César Vallejo		FORMATO DE REGISTRO DE CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN
<b>I. DATOS INFORMATIVOS</b>			
1.1. ESTUDIANTE	:	Tenazoa Casal, Cristian Frey	
1.2. TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	:	Nivel de conocimiento del código de Ética y Deontología en Cirujanos Dentistas, Pucallpa - Ucayali 2021	
1.3. ESCUELA PROFESIONAL	:	Estomatología	
1.4. TIPO DE INSTRUMENTO (adjuntar)	:	Cuestionario	
1.5. COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD EMPLEADO	:	KR-20 Kuder Richardson (1)	
	:	Alfa de Cronbach W 0.986	
1.6. FECHA DE APLICACIÓN	:	29-01-2021	
1.7. MUESTRA APLICADA	:	01-02-2021	
<b>II. CONFIABILIDAD</b>			
ÍNDICE DE CONFIABILIDAD ALCANZADO:		Muy alto	
<b>III. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROCESO (temas iniciales, temas mejorados, eliminados, etc.)</b>			
Estudiante: DNI: 46691429		Estadístico: Dr. Adán Jesús Inocente Novillo Reg. Nº A018E1447 DNI: 40499900	

### Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Válidos		30	100,0
Casos	Excluidos <sup>a</sup>	0	,0
Total		30	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,986	,986	20

Matriz de correlaciones inter-elementos

	Item_01	Item_02	Item_03	Item_04	Item_05	Item_06	Item_07	Item_08	Item_09	Item_10	Item_11	Item_12	Item_13	Item_14	Item_15	Item_16	Item_17	Item_18	Item_19	Item_20
Item_01	1,000	,986	,929	,770	,740	,833	,898	,892	,860	,782	,813	,818	,770	,713	,810	,856	,867	,830	,819	,744
Item_02	,986	1,000	,943	,800	,723	,848	,913	,909	,847	,794	,807	,806	,760	,728	,790	,843	,884	,815	,810	,758
Item_03	,929	,943	1,000	,800	,723	,848	,913	,909	,791	,732	,740	,862	,760	,728	,790	,900	,824	,761	,750	,812
Item_04	,770	,800	,800	1,000	,633	,800	,845	,864	,672	,626	,723	,759	,756	,759	,693	,731	,640	,704	,710	,758
Item_05	,740	,723	,723	,633	1,000	,667	,667	,634	,789	,650	,661	,772	,750	,660	,752	,740	,709	,688	,732	,718
Item_06	,833	,848	,848	,800	,667	1,000	,927	,793	,684	,686	,794	,765	,683	,747	,784	,768	,777	,742	,770	,711
Item_07	,898	,913	,913	,845	,667	,927	1,000	,855	,747	,686	,794	,796	,724	,708	,857	,833	,777	,742	,803	,773
Item_08	,892	,909	,909	,864	,634	,793	,855	1,000	,760	,748	,782	,825	,782	,781	,744	,865	,789	,817	,735	,809
Item_09	,860	,847	,791	,672	,789	,684	,747	,760	1,000	,882	,790	,795	,748	,761	,787	,776	,843	,912	,854	,829
Item_10	,782	,794	,732	,626	,650	,686	,686	,748	,882	1,000	,760	,718	,684	,798	,720	,782	,858	,866	,763	,782
Item_11	,813	,807	,740	,723	,661	,794	,794	,782	,790	,760	1,000	,829	,738	,693	,825	,813	,844	,819	,924	,796
Item_12	,818	,806	,862	,759	,772	,765	,796	,825	,795	,718	,829	1,000	,828	,678	,839	,874	,768	,796	,834	,869
Item_13	,770	,760	,760	,756	,750	,683	,724	,782	,748	,684	,738	,828	1,000	,818	,749	,770	,691	,739	,680	,856
Item_14	,713	,728	,728	,759	,660	,747	,708	,781	,761	,798	,693	,678	,818	1,000	,669	,713	,683	,820	,679	,822
Item_15	,810	,790	,790	,693	,752	,784	,857	,744	,787	,720	,825	,839	,749	,669	1,000	,874	,788	,775	,891	,840
Item_16	,856	,843	,900	,731	,740	,768	,833	,865	,776	,782	,813	,874	,770	,713	,874	1,000	,837	,776	,789	,853
Item_17	,867	,884	,824	,640	,709	,777	,777	,789	,843	,858	,844	,768	,691	,683	,788	,837	1,000	,816	,822	,753
Item_18	,830	,815	,761	,704	,688	,742	,742	,817	,912	,866	,819	,796	,739	,820	,775	,776	,816	1,000	,866	,772
Item_19	,819	,810	,750	,710	,732	,770	,803	,735	,854	,763	,924	,834	,680	,679	,891	,789	,822	,866	1,000	,796
Item_20	,744	,758	,812	,758	,718	,711	,773	,809	,829	,782	,796	,869	,856	,822	,840	,853	,753	,772	,796	1,000

Matriz de covarianzas inter-elementos

	Item_01	Item_02	Item_03	Item_04	Item_05	Item_06	Item_07	Item_08	Item_09	Item_10	Item_11	Item_12	Item_13	Item_14	Item_15	Item_16	Item_17	Item_18	Item_19	Item_20
Item_01	1,195	1,184	1,115	,667	,724	,885	,954	1,115	1,057	,862	,839	1,000	,736	,701	,862	1,023	1,000	1,057	,943	,943
Item_02	1,184	1,206	1,137	,695	,710	,905	,974	1,140	1,046	,879	,837	,990	,730	,720	,845	1,011	1,024	1,043	,937	,964
Item_03	1,115	1,137	1,206	,695	,710	,905	,974	1,140	,977	,810	,768	1,059	,730	,720	,845	1,080	,955	,974	,868	1,033
Item_04	,667	,695	,695	,626	,448	,615	,649	,782	,598	,500	,540	,672	,523	,540	,534	,632	,534	,649	,592	,695
Item_05	,724	,710	,710	,448	,800	,579	,579	,648	,793	,586	,559	,772	,586	,531	,655	,724	,669	,717	,690	,745
Item_06	,885	,905	,905	,615	,579	,944	,875	,880	,747	,672	,729	,831	,580	,653	,741	,816	,797	,840	,787	,801
Item_07	,954	,974	,974	,649	,579	,875	,944	,949	,816	,672	,729	,866	,615	,618	,810	,885	,797	,840	,822	,870
Item_08	1,115	1,140	1,140	,782	,648	,880	,949	1,306	,977	,862	,844	1,055	,782	,802	,828	1,080	,952	1,087	,885	1,071
Item_09	1,057	1,046	,977	,598	,793	,747	,816	,977	1,264	1,000	,839	1,000	,736	,770	,862	,954	1,000	1,195	1,011	1,080
Item_10	,862	,879	,810	,500	,586	,672	,672	,862	1,000	1,017	,724	,810	,603	,724	,707	,862	,914	1,017	,810	,914
Item_11	,839	,837	,768	,540	,559	,729	,729	,844	,839	,724	,892	,876	,609	,589	,759	,839	,841	,901	,920	,871
Item_12	1,000	,990	1,059	,672	,772	,831	,866	1,055	1,000	,810	,876	1,252	,810	,683	,914	1,069	,907	1,038	,983	1,128
Item_13	,736	,730	,730	,523	,586	,580	,615	,782	,736	,603	,609	,810	,764	,644	,638	,736	,638	,753	,626	,868
Item_14	,701	,720	,720	,540	,531	,653	,618	,802	,770	,724	,589	,683	,644	,809	,586	,701	,648	,860	,644	,857
Item_15	,862	,845	,845	,534	,655	,741	,810	,828	,862	,707	,759	,914	,638	,586	,948	,931	,810	,879	,914	,948
Item_16	1,023	1,011	1,080	,632	,724	,816	,885	1,080	,954	,862	,839	1,069	,736	,701	,931	1,195	,966	,989	,908	1,080
Item_17	1,000	1,024	,955	,534	,669	,797	,797	,952	1,000	,914	,841	,907	,638	,648	,810	,966	1,114	1,003	,914	,921
Item_18	1,057	1,043	,974	,649	,717	,840	,840	1,087	1,195	1,017	,801	1,038	,753	,860	,879	,989	1,003	1,357	1,063	1,043
Item_19	,943	,937	,888	,592	,690	,787	,822	,885	1,011	,810	,920	,983	,626	,644	,914	,908	,914	1,063	1,109	,971
Item_20	,943	,964	1,033	,695	,745	,801	,870	1,071	1,080	,914	,871	1,128	,868	,857	,948	1,080	,921	1,043	,971	1,344



## ANEXO 4

### CARTA DE PRESENTACIÓN

**UCV**  
UNIVERSIDAD  
CESAR VALLEJO

"Año de la universalización de la salud"

Piura, 07 de diciembre de 2020

**CARTA DE PRESENTACIÓN N° 081-2020 / UCV-EDE-P13-F01/PIURA**

Mg. CD.  
Yasmi Bakdeon Ávila  
decana del Colegio odontológico Región Ucayali  
**UCAYALI-**

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo, y a la vez, presentarle al alumno **Cristian Frey Temazoa Coral** identificado con **DNI 46661429**, quien está realizando el Taller de Titulación en la Escuela de Estomatología de la Universidad César Vallejo – Filial Piura y desea recolectar datos para su proyecto de investigación titulado **"Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en Cirujanos Dentistas de la ciudad de Pucallpa, Ucayali 2021"** en la entidad que usted dirige.

Por lo tanto, solicitamos brindarle la base de datos de los Cirujanos Dentistas adscritos en el Colegio Odontológico de Pucallpa para determinar la población y avanzar con su trabajo de investigación.

Asimismo, hacemos de conocimiento que esta carta solo tiene validez virtual, pues motivos de la pandemia no podemos entregar el documento de manera física y menos exponer a nuestros alumnos.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,

**Mg. WILFREDO TERRONES CAMPOS**  
**DIRECTOR ESCUELA DE ESTOMATOLOGIA**

## ANEXO 5

### CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

#### CONSTANCIA

QUIEN SUSCRIBE:

LA DECANA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ REGIÓN- UCAYALI

HACE CONSTAR:

Que el bachiller, TENAZOA CORAL, Cristian Frey identificado DNI 46691429 envió su carta de presentación N° 081-2020/UCV-EDE-P13-F01/PIURA, mediante correo electrónico, solicitando brindar base de datos de los cirujanos dentistas adscritos en el colegio odontológico región - Ucayali, el cual ha sido respondida la información requerida mediante la aplicación WhatsApp considerando la emergencia sanitaria.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, 15 de febrero del 2021

COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ  
CONSEJO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE UCAYALI

*Mo. C. D. Yacmy Baldeón Aulin*  
DECANA REGIONAL DE UCAYALI



## CONSENTIMIENTO INFORMADO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

**COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA**


---

**FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**


---

INSTITUCION: UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – FILIAL PIURA.

INVESTIGADOR: TENAZOA CORAL, CRISTIAN FREY

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN CIRUJANOS DENTISTAS, PUCALLPA, UCAYALI 2021"

**PROPÓSITO DEL ESTUDIO:** Estamos invitando a usted a participar en el presente estudio (el título puede leerlo en la parte superior) con fines de investigación.

**PROCEDIMIENTOS:** Si usted acepta participar en este estudio se le solicitará que lea cuidadosamente los planteamientos antes de contestar y marcar con un aspa la respuesta que le parezca correcta. El tiempo a emplear no será mayor a 15 minutos.

**RIESGOS:** Usted no estará expuesto(a) a ningún tipo de riesgo en el presente estudio.

**BENEFICIOS:** Los beneficios del presente estudio no serán directamente para usted, pero le permitirán al investigador(a) y a las autoridades de Salud, determinar el nivel de conocimiento del código de ética y deontología en cirujanos dentistas de la ciudad de Pucallpa, los resultados obtenidos marcarán un precedente en nuestra región. Si usted desea comunicarse con el investigador para conocer los resultados del presente estudio puede hacerlo vía telefónica al siguiente contacto: TENAZOA CORAL, CRISTIAN FREY Cel: 945040395 correo: [cfic\\_1609@hotmail.com](mailto:cfic_1609@hotmail.com)

**COSTOS E INCENTIVOS:** Participar en el presente estudio no tiene ningún costo ni precio. Así mismo **NO RECIBIRÁ NINGÚN INCENTIVO ECONOMICO** ni de otra índole.

**CONFIDENCIALIDAD:** Le garantizamos que sus resultados serán utilizados con absoluta confidencialidad, ninguna persona, excepto el investigador tendrá acceso a ella. Su nombre no será revelado en la presentación de resultados ni en alguna publicación.

**USO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA:** Los resultados de la presente investigación serán conservados durante un periodo de 5 años para que de esta manera dichos datos puedan ser utilizados como antecedentes en futuras investigaciones relacionadas.

**AUTORIZO A TENER MI INFORMACIÓN OBTENIDA Y QUE ESTA PUEDA SER ALMACENADA:** SI  NO

Se contará con la autorización del Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad César Vallejo, Filial Piura cada vez que se requiera el uso de la información almacenada.

**DERECHOS DEL SUJETO DE INVESTIGACIÓN (PACIENTE):** Si usted decide participar en el estudio, podrá retirarse de éste en cualquier momento, o no participar en una parte del estudio sin perjuicio alguno. Cualquier duda respecto a esta investigación, puede consultar con el investigador TENAZOA CORAL, CRISTIAN FREY. Cel: 945040395 correo: [cfic\\_1609@hotmail.com](mailto:cfic_1609@hotmail.com) Si usted tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad César Vallejo, teléfono 073 - 285900 Anexo. 5553

**CONSENTIMIENTO**

He leído el presente documento por lo que **ACEPTO** voluntariamente a participar en este estudio, también entiendo que puedo decidir no participar aunque ya haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

---

 Nombre: DNI: Participante

---

 Nombre: DNI: Testigo

---

 Nombre: DNI: Investigador

---

 Fecha:

## ANEXO 7

### CONSTANCIA DE EJECUCIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

#### CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, DECANA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ-  
REGIÓN UCAYALI

HACE CONSTAR:

Que, el bachiller de Estomatología Cristian Frey Tenazoa Coral ha realizado un estudio y aplicado una encuesta de la tesis titulado: “Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en Cirujanos Dentistas, Pucallpa - Ucayali 2021”.

Se le expide la presente CONSTANCIA a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, 26 de febrero del 2021

COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL UCAYALI  
Mg. C.D. YANIRA RAMÍREZ ACOSTA  
DECANA REGIONAL DE UCAYALI

# ANEXO 8

## BASE DE DATOS

N°	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20
1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0
2	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
3	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0
4	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0
5	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
6	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1
7	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0
8	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
9	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0
10	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1
11	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0
12	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0
13	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0
14	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
15	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1
16	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
17	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0
18	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
19	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0
20	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1
21	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0
22	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0
23	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0
24	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1
25	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0
26	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0
27	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0
28	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
29	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0
30	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0
31	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
32	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0
33	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
34	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0
35	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0
36	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1
37	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0
38	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0
39	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0
40	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0
41	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1
42	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0
43	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0
44	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1
45	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
46	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0
47	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0
48	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0
49	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0
50	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0

51	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1
52	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1
53	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0
54	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0
55	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0
56	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0
57	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1
58	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0
59	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1
60	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0
61	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0
62	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0
63	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0
64	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0
65	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0
66	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0
67	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0
68	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1
69	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0
70	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0
71	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0
72	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0
73	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0
74	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0
75	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0
76	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0
77	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1
78	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0
79	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
80	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1
81	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0
82	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0
83	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0
84	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0
85	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0
86	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
87	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0
88	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1
89	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0
90	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
91	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0
92	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0
93	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0
94	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0
95	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0
96	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1
97	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
98	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0
99	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0
100	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0
101	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
102	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0
103	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0
104	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1
105	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1

## Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en Cirujanos Dentistas, Pucallpa, Ucayali 2021

Los fines de esta investigación son estrictamente académicos. La información que usted me proporcione, solo será empleada para el cumplimiento de los objetivos de la investigación; dichos objetivos, tienen el propósito de contribuir a la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Cesar Vallejo.

Puede usted leer el consentimiento informado en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1lBethcNkiV-SB6LvBPI6N9bzzdoGekKF/view?usp=sharing>

Correo electrónico \*

Correo electrónico válido


Este formulario recopila correos electrónicos. [Cambiar la configuración](#)





## 105 respuestas



No se aceptan más respuestas 

### Mensaje para los que responden

El formulario ya no admite respuestas

[Resumen](#)

[Pregunta](#)

[Individual](#)